

Medellin 10 de Enero del 2024.

Lina Yanet Henao Mesa
NOTARIA TROE (13)
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
NOTARIA ENCARGADA

Señores: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Asunto: PODER ESPECIAL
Referencia: SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA
PODERDANTES: JEFERSSON GOMEZ PULGARIN, WILDER VASQUEZ YATE.
APODERADO: ANDRES BARRADA CORDOBA

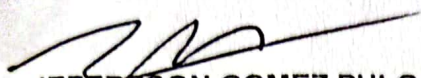
JEFERSSON GOMEZ PULGARIN Mayor de edad identificado con CC 1128453879 Expedida en Medellín, y **WILDER VASQUEZ YATE** mayor de edad identificado con CC 1110547067 Expedida en Ibagué, ambos actuando en calidad tanto de representante legal, como de representante legal suplente de la empresa **RATTAM DEL POBLADO SAS** empresa legalmente constituida con NIT 901459798, con correo electrónico rattamdelpoblado@gmail.com otorgamos poder especial, amplio y suficiente, al abogado **ANDRES BARRADA CORDOBA** con LT 34031 del Consejo Superior de la Judicatura con correo electrónico a2barrada@gmail.com para que en nuestro nombre y representación elabore los siguientes actos.

Inicie y lleve hasta su culminación el proceso de registro de marca, **TEHUS DESIGN** como emblema comercial de la empresa que representamos, lo que faculta para dar contestación a los requerimientos, recibir información sobre las actuaciones del caso, interponer los recursos de ley que sean pertinentes, recibir los oficios que la superintendencia envíe, y en general, representarme en su totalidad en lo relacionado a la culminación del proceso de registro de marca pertinente.

Nuestro apoderado queda ampliamente facultado para desarrollar todas las facultades conferidas en el Artículo 77 de Código General del Proceso además de transigir, conciliar, desistir, contestar, recibir, demandar, actuar, terminar, sustituir, negociar, y en general adelantar todas las actuaciones necesarias para llevar a término el proceso

Con el envío por mensaje de datos del mencionado correo se encuentran subsanado la presentación personal del mismo como lo indica el Art 5 de la ley 2213 de 2022

ENTAMENTE.


JEFERSSON GOMEZ PULGARIN.

CC 1128453879


WILDER VASQUEZ YATE

CC1110547067

Acepto:


ANDRES BARRADA CORDOBA.

CC 1017232488

LT 34031

ARÍA VEINTIDOS
CÍRCULO
DELLÍN
ENTO UNIDO

Lina Yate
eth Mendo Mesa
DEL NO
RIA TIECE (13)
CULO DE MEDELLÍN
RIA ENCO

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín., 2025-01-10 13:35:10

Ante el suscrito Notario Veintidos del Círculo de Medellín Compareció: VASQUEZ
YATE WILDER C.C. 1110547067



y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En constancia firma.

x

A handwritten signature in black ink.

FIRMA

A handwritten signature in black ink.

CATALINA ZAPATA RIOS
NOTARIA 22 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Notaria 13

4801

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín., 2025-01-10 14:48:06

Ante la Notaria 13 del Círculo de Medellín Compareció: GOMEZ PULGARIN
JHEFERSSON C.C. 1128453879



sdxqt



y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. PODER ESPECIAL - SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA En constancia firma.

x  FIRMA

Lina Yaneth Henao Mesa
NOTARIA TRECE (13)
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
NOTARIA ENCARGADA

LINA YANETH HENAO MESA
NOTARIA 13 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN (E)